I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002415 /2012

Cerrillos, 07 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6813/2012; el Memorándum N°900/393 de 2012 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/1666/2012; el Ord. N°402/359/2012 del Departamento de Personal; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1666/2012 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante el Informe N°117/2012 de don Luis Véliz Baeza de la Dirección Jurídica.

El expediente sumarial y la Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante el Decreto Exento N°202/1666/2012, por no acreditarse responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos materia de la investigación.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Página Web